Villavicencio, 23 de marzo de 2022

Doctoras:
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
Secretaria Social
Ciudad

Referencia:
EVALUACION FINANCIERA DEL PROCESO DE **CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL No. GCSJ-RE-1657-2022** cuyo objeto es: **"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A 40 ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL EN CENTRO DE BIENESTAR PROCEDENTES DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LAS MODALIDADES INDEPENDIENTES Y/O SEMINDEPENDIENTES".**

Respetadas doctoras:

Que el día 23 de marzo de 2022, siendo las 08:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

OFERENTE:

PROPONENTE UNICO	**CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO Con NIT. 892.099.417-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES**
CARTA DE PRESENTACION	Enviada anexa al proceso en el Secop II
La carta de presentación se encuentra suscrita por **MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 40.443.857** expedida en la ciudad de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO** identificado con **NIT. 892.099.417-1,** Propuesta presentada en al proceso publicado en el SECOP II.	

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento a usted el respectivo informe de evaluación financiera de la propuesta que fue radicada con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META. antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta conforme al **Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad** del Decreto **092 de 2017.** La Entidad estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo" para el presente caso la oferta de **CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO**, con NIT. 892.099.417-1, por un valor de QUINIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SEISIENTOS MIL PESOS MCTE ($507.600.000). Igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con la invitación del proceso a revisar, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitadores tales como; HÁBIL - NO HÁBIL.

REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS		CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO	
ITEM	**REQUISITO**	**HABIL**	**NO HABIL**
1	**PROPUESTA ECONÓMICA:** La ESAL proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana mediante la presentación del formato de propuesta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: **a)** El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del convenio de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento. Por ningún motivo estos se consideran como costos adicionales. **b)** Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), el objeto del convenio causa dicho impuesto, este se considera incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. **c)** Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación. **d)** La ESAL no podrá omitir ninguno de los ítems que contempla el Formato de Propuesta Económica, pero podrá incluir ítems adicionales siempre que el valor de la propuesta no supere el valor del presupuesto del proceso	X	
REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL INDICADOR DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN		**CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO**	
2	Estados financieros verificados por un contador público independiente o revisor fiscal, correspondiente a la vigencia 2020.	X	
3	Estados financieros con notas.	X	

4	Formato de capacidad financiera firmada por el contador o revisor fiscal si aplica.	X	
5	Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro firmado por el contador o revisor fiscal si aplica.	X	
6	**INDICE DE LIQUIDEZ ≥1**	X	
7	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤29%**	X	
8	**EFICIENCIA ≥ 0,18**	X	

Una vez revisada la propuesta de la **CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO** identificada con **NIT. 892.099.417-1**, representada legalmente por el señor **MARIA DE LOS ANGELES NIÑO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 40.443.857** expedida en la ciudad de Villavicencio, frente a los requisitos habilitantes Financieros establecidos en la Invitación del proceso de RÉGIMEN ESPECIAL **GCSJ-RE-1657-2022**, el oferente **SI CUMPLE** con todos los requisitos Habilitantes Financieros, y en consecuencia el proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO** desde el punto de vista **FINANCIERO.**

Atentamente,

Carlo Torres

CARLO YULIAN TORRES CARRILLO
CPS- Profesional Universitario de Secretaría Social
Evaluador Financiero